
Lectura ESG del proyecto de

Ley de Competitividad y Reducción del Costo de Vida

De qué trata la ley

Una reforma microeconómica

Reformas para bajar costos de gestión, simplificar trámites y promover competencia, inversión y empleo. La definen como la primera reforma del Estado de esta escala desde 1995.

240 artículos · 4 capítulos

Estructura

Cap. 1 Agilización de trámites · Cap. 2 Comercio exterior · Cap. 3 Promoción de la competencia · Cap. 4 Innovación y aceleración de la inversión.

Estado parlamentario

Remitida por el Poder Ejecutivo e ingresada al Senado el 18-jun-2026 (Carpeta 586/2026, Asunto 173622). En estudio; la oposición anticipó respaldo con cambios.

POR QUÉ NOS IMPORTA

- Toca sectores y prácticas de buena parte de nuestras empresas socias: agro, industria, construcción, salud, finanzas, comercio y servicios.
- Aunque su eje es la competitividad, atraviesa de forma transversal los tres factores ESG — el marco de trabajo de DERES.
- Está en discusión parlamentaria: una oportunidad para aportar una lectura técnica desde la sostenibilidad.

Cómo la leímos en clave ESG

Lectura artículo por artículo

Revisamos el articulado completo con ayuda de la IA (240 artículos) y la exposición de motivos. Cada tema ESG de esta presentación remite a su número de artículo, verificado contra el texto.

Qué entendemos por ESG aquí

E (ambiental): recursos naturales, registros y autorizaciones ambientales, sostenibilidad sectorial. S (social): trabajo, consumidor, MiPYMES, inclusión, salud. G (gobernanza): calidad regulatoria, competencia, transparencia, datos, integridad.

CÓMO ENCARAMOS ESTA LECTURA

- No es una ley de sostenibilidad: es una ley de competitividad. Lo ESG aparece transversal, no como objetivo central.
- El factor Gobernanza (G) es el más sustantivo; el Social (S) tiene anclas claras; el Ambiental (E) es el más delgado.
- DERES no promueve ni rechaza el proyecto: ofrece una lectura neutral y constructiva desde la sostenibilidad. Hay intereses legítimos en tensión.

El mapa E·S·G de un vistazo

AMBIENTAL · E

Peso: secundario

Registros y autorizaciones ambientales (5, 29-30, 71); forestal y minería (40-43, 49-54, 226); sostenibilidad sectorial: pesca, acuicultura, láctea, bioeconomía (227-231, 215).

No aparecen cambio climático, energía, agua ni residuos.

SOCIAL · S

Peso: anclas puntuales

Trabajo forzoso e infantil en importaciones (96); precio por unidad / consumidor (145-148); MiPYMES, género rural, pesca artesanal (37-38, 45, 156-160); inclusión financiera y datos (19, 184-204); salud e investigación clínica (235-239); exclusión del tabaco (240).

Ancla de derechos humanos: art. 96 (OIT).

GOBERNANZA · G

Peso: el más sólido

Calidad regulatoria, transparencia y evaluación de impacto (1-2, 7-9, 82); reforma de la Comisión de Defensa de la Competencia: autonomía, independencia, clemencia e integridad (97-111, 130-132); datos y gobernanza en finanzas abiertas (185-201).

La “G” de ESG es la columna vertebral.

EJE 1 • AMBIENTAL

Ambiental (E)

Recursos naturales, registros y autorizaciones ambientales, y sostenibilidad sectorial. El eje más delgado del proyecto.

Registros y autorizaciones ambientales

Art. 5

Cláusula de no regresión

El Programa de Calidad Regulatoria debe simplificar “sin que ello pueda implicar una disminución de los estándares de vigilancia sanitaria, técnica o ambiental”.

Arts. 29-30

Registros a 10 años + DJ

Los registros sanitarios, fitosanitarios, técnicos o ambientales pasan a una vigencia mínima de 10 años, con renovación por declaración jurada (salvo cambios técnicos).

Art. 71

Autorización Ambiental Previa

Agiliza la articulación entre ordenamiento territorial y la AAP; en apertura de minas y canteras habilita de oficio la revisión del instrumento (categorización de suelo).

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- La cláusula de no regresión (art. 5) es un resguardo relevante; su alcance real dependerá de la reglamentación.
- Agilizar la Autorización Ambiental Previa (art. 71) plantea una tensión entre celeridad y profundidad del control ambiental: punto a seguir en la implementación.

Cadena forestal y minería

Arts. 40-43

Cadena forestal y bosque nativo

Digitalización e interoperabilidad de la Dirección General Forestal: guías de tránsito de leña de bosque nativo, barracas y Registro de Bosques en línea. La exposición de motivos lo enmarca en la “gestión sostenible de los recursos forestales”.

Arts. 49-54 · 226

Minería y minería de gran porte

Simplifica trámites del Código de Minería (arrendamiento, servidumbres, inactividad). El art. 226 redefine la Minería de Gran Porte: más de 400 ha de intervención directa, o inversión / comercialización mayor a 2.000 millones de UI.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- La digitalización y la trazabilidad forestal aportan eficiencia y mejor información ambiental.
- En minería conviven objetivos de inversión y de fiscalización; el nuevo umbral de Gran Porte (art. 226) y la simplificación ameritan seguimiento, sin prejuzgar su efecto.

Sostenibilidad sectorial y huella operativa

Arts. 227-230

Pesca y acuicultura sostenible

Incentivo a la “pesca sostenible” de nuevos recursos y mesa de “desarrollo e innovación acuícola sostenible”, con foco en el aprovechamiento responsable de los recursos.

Arts. 231 · 215

Láctea y bioeconomía

Preferencia a proyectos de adecuación en “sostenibilidad” y estándares sanitarios en la cadena láctea (231); habilitación al INIA para tecnología de bioeconomía (215).

Arts. 92-93 · 94

Huella operativa

El despapelamiento del comercio exterior “contribuirá a la sostenibilidad ambiental mediante la reducción del uso de papel” (92-93); se mantienen requisitos de emisiones contaminantes en vehículos usados importados (94).

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- La sostenibilidad aparece, pero dispersa y sectorial; un esfuerzo de articulación podría darle coherencia.
- Punto de atención: el texto no aborda cambio climático, energía, agua ni economía circular — ejes centrales de la agenda y del estándar WBCSD (referencia para DERES).

EJE 2 • SOCIAL

Social (S)

Trabajo y derechos humanos, consumidor y costo de vida, MiPYMES, inclusión financiera y salud.

Trabajo forzoso e infantil en importaciones

ART. 96

“Se reconoce el objetivo de eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, incluido el trabajo infantil. A estos efectos, se prohibirá (...) las importaciones de bienes que hayan sido producidos total o parcialmente por empresas donde haya sido comprobado objetivamente la utilización de trabajo forzoso u obligatorio (...).”

Único artículo sobre trabajo forzoso/infantil. La exposición de motivos lo vincula a la OIT, a los derechos humanos fundamentales y a prevenir el “dumping social”.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- Introduce la debida diligencia en derechos humanos y cadenas de suministro en la agenda comercial.
- Su efecto dependerá de la reglamentación y de la capacidad de verificación objetiva.
- DERES puede acompañar a las socias en iniciativas de debida diligencia y gestión responsable de proveedores.

Información al consumidor: precio por unidad

Arts. 146-147

Precio por unidad de medida

Junto al precio de venta deberá exhibirse el precio por unidad equivalente (kg, l, m o unidad) en el Sistema Internacional, “en forma conjunta, inequívoca, fácilmente identificable y claramente legible”.

Arts. 145 · 148

Alcance y control

Aplica a alimentos, higiene personal y uso doméstico (con excepciones por presentación). Fiscaliza el MEF a través de la Unidad de Defensa del Consumidor (Ley 17.250).

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- Aumenta la transparencia para el consumidor, en especial para los hogares que administran con más cuidado su presupuesto.
- Implica costos de adecuación para el comercio: una tensión a equilibrar en la implementación. DERES puede facilitar buenas prácticas entre las socias.

MiPYMES, género rural y producción familiar

Arts. 156-157

Apoyo a MiPYMES

Plataforma única de simplificación y un Sistema Integrado de Gestión gratuito para micro y pequeñas empresas (facturación, cobranza, gestión).

Arts. 37-38

Producción familiar y género

Régimen simplificado para la producción familiar agropecuaria, incorporando criterios de “igualdad de género” y “perspectiva de género” y la inclusión de mujeres y jóvenes rurales.

Art. 45

Compras públicas inclusivas

Facilita el acceso de productores familiares y pescadores artesanales a las compras públicas y reconoce a las organizaciones con igualdad de género (OH+G).

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- Las MiPYMES son ~99% del tejido empresarial y ~65% del empleo privado: el apoyo y la formalización gradual tienen alto valor social.
- La perspectiva de género y la inclusión de pequeños productores conectan con la agenda de diversidad e inclusión de nuestras empresas socias.

Inclusión financiera, datos personales y salud

Arts. 19 · 184

Inclusión financiera

Información crediticia positiva (19) y Sistema de Finanzas Abiertas (184) para ampliar el acceso al crédito, en especial de usuarios con escaso historial.

Arts. 193-194

Protección de datos

Las finanzas abiertas exigen consentimiento previo, expreso e informado, revocable “sin expresión de causa y sin costo”, bajo la Ley 18.331 de Protección de Datos.

Arts. 235-239 · 240

Salud y tabaco

Declara de interés nacional la investigación clínica, con énfasis en ética y poblaciones vulnerables (235-239). El art. 240 excluye al tabaco de todo beneficio de la ley.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- El equilibrio entre innovación financiera y protección de datos (consentimiento, revocación) será determinante para que la inclusión sea genuina.
- La exclusión del tabaco (art. 240) es coherente con las políticas de control del tabaco.

G

EJE 3 • GOBERNANZA

Gobernanza (G)

Calidad regulatoria, competencia, transparencia, integridad y datos. El eje más sólido del proyecto.

Calidad regulatoria y transparencia

Arts. 1-2 · 7-9

Principios y coherencia

Proporcionalidad, gestión basada en riesgos, previsibilidad y transparencia. Los cambios regulatorios requieren evaluación de impacto e informes públicos.

Art. 82

Transparencia de tasas

Obligación de publicar de forma electrónica y anticipada las tasas y cargas aplicables, sus fundamentos y los organismos recaudadores.

Arts. 213 · 220

Conocimiento público e integridad

Acceso público a los resultados de investigación con financiamiento público, con “rendición de cuentas” y “prevención de conflictos de interés” (I+D e INIA).

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- La evaluación de impacto regulatorio y la transparencia de tasas aportan previsibilidad, condición para invertir.
- Punto de atención: que “regular mejor” incorpore criterios de sostenibilidad, no sólo de costo.

Competencia: autonomía e integridad

Arts. 97-98

Regulador autónomo

La Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia pasa a servicio descentralizado, con autonomía técnica y separación entre investigación y decisión.

Arts. 99 · 102

Integridad y conflictos

Declaración jurada de bienes e intereses (Ley 17.060), deberes de imparcialidad y una cláusula de “puerta giratoria” posterior al cese.

Arts. 130-132 · 142

Clemencia y compras públicas

Crea un programa de clemencia para destrabar acuerdos anticompetitivos y promueve la concurrencia en las compras del Estado.

MIRADA DERES · SOSTENIBILIDAD

- La autonomía e integridad del regulador fortalecen la gobernanza institucional y una cancha más pareja.
- Su efectividad dependerá de los recursos asignados y de la implementación; estos estándares dialogan con el reporte y la debida diligencia que ya adoptan socias.

Lectura y aportes de DERES

Cómo la leemos

- Gobernanza (G): el eje más sustantivo y mejor logrado del proyecto.
- Social (S): anclas concretas — trabajo forzoso/infantil, consumidor, MiPYMES, inclusión, salud.
- Ambiental (E): presente pero delgado; sin agenda climática, energética ni de economía circular.
- Tensión transversal a vigilar: que “simplificar” no signifique menores estándares ambientales y sociales.

APORTES POSIBLES DE DERES AL DEBATE

- Aportar una lectura técnica desde la sostenibilidad en la instancia parlamentaria.
- Poner el foco en la “no regresión”: agilizar sin bajar estándares ambientales y sociales.
- Señalar lo ausente: clima, energía y economía circular, con la caja de herramientas WBCSD.
- Acompañar a las socias: debida diligencia (art. 96), datos y gobernanza, precio por unidad.
- Reconocer que hay intereses legítimos en tensión: el rol de DERES es enriquecer el debate, no zanjarlo.

Aportar a una

competitividad sostenible.

DERES ofrece una lectura técnica desde la sostenibilidad. Los comentarios y aportes son bienvenidos.